

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCE A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
2521008 «INSTALACIÓN SISTEMA DE SENSORIZACIÓN IOT EN LA RED DE AGUA CONTRA INCENDIOS  
EN LA ZAL PORT»**

1.- Les trasladamos la siguiente consulta en relación con el expediente indicado en el asunto, concretamente respecto al apartado “Metodología de implantación y Supervisión del sistema”, y en particular al punto relativo a la “Documentación completa del sistema, planos, fichas técnicas, configuraciones, claves de acceso y registro de pruebas”.

Tal y como se indica en la documentación del expediente, la memoria técnica está limitada a un máximo de 30 páginas. Sin embargo, la documentación requerida en el punto mencionado excede ampliamente este límite, lo que imposibilita su inclusión dentro del documento de memoria.

Por este motivo, solicitamos su conformidad para incorporar dicha documentación en el documento de descripción de las condiciones técnicas especiales, el cual no está sujeto a restricciones en cuanto al número de páginas.

La documentación que soporta la instalación/configuración del sistema como planos, fichas técnicas, etc ..., se podrá presentar como Anejo a la documentación Técnica objeto de valoración subjetiva sin computar dentro de las 30 hojas máximas.

Barcelona, 31 de julio de 2025



**CILSA - Service Center ZAL Port**

Av. Ports d'Europa , 100 - 08040 Barcelona

Centro Inmodal de Logística, S.A, S.M.E. NIF. A-60016292. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 170, Tomo 21824, Hoja B29325, Inscripción 1ª